

121
a los que hacen, y han hecho la pesca de la Almadrava, sus propios intereses; y por consecuencia, que la Ciudad jamas tubo derecho para llamarla vuia, y que ni esta, ni ha estado en posesion de esta alhaja.

Esto en Realidad dice el Memorial, y no otra cosa, negando en él los pescadores abriexamonte, y con la libertad que no es dable, que el Ayuntamiento tenga derecho alguno a el pescado de la Almadrava, y dicen mas, que havta la formacion de este escrito, se havia padecido el error de que entendieran algunos, (me parece habla de los Regidores) que la Ciudad era Dueña de sus Pesquerias, y del pescado, que produce la Almadrava: y para corroborarlo hace una larga y plática remonbranza, de los pleitos, y recursos a que dixeron lugar en distintos tiempos: conduciendo, e infiriendo de todo, que los diez y ocho actuales pescadores, que trabajan en la Almadrava de escombrera son Dueños de todas sus producciones, y por consiguiente, suponiendo, que como tales se han reputado hasta aqui, y que los es devido de Justicia el Voluntado aumento, libertacion, confirmando bajo los asientos de su escrito en que pidieron licencia para calar la Almadrava, y dexar a el Hospital los derechos Reales asignados antiguamente.

